

ACL PADEL SRL

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 10 días de Junio de 2022, se decide la constitución de la misma.

1) Integrantes de la sociedad: los señores: CARLOS ANTONINO MILISENDA, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1952, D.N.I. N° 10.594.516, C.U.I.T. 20-10594516-8, comerciante, casado en primeras nupcias con ROSA RITA DEMARCO, D.N.I. N° con domicilio en calle Zeballos N° 3688, de la ciudad de Rosario, el señor ANDRES IGNACIO PRONZATO, argentino, nacido el 22 de Noviembre del 1990, D.N.I. 35.290.453 CUIT. 20-35290453-9, soltero, comerciante, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 3872, de la ciudad de Rosario y el señor LEANDRO JOSE PERRONE, argentino, nacido el 27 de Febrero de 1984, D.N.I. 30643371, C.U.I.T. 20-30643371-8, soltero, comerciante, con domicilio en calle San Martín 354, Inrville, Marcos Juárez de la ciudad de Córdoba, el señor , CARLOS ANTONINO MILISENDA, argentino, nacido el 26 de Noviembre de 1952, D.N.I. 10.594.516, C.U.I.T. 20-10594516-8 de En comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Rita DEMARCO, con domicilios en calle Zeballos N° 3688, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Razón Social: "ACL PADEL S.R.L."

3) Domicilio: San Nicolás 965- Rosario.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el alquiler de canchas de padel y servicios de bar.

5) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social. \$ 360.000 (Pesos trescientos sesenta mil)

7) La Administración estará a cargo del socio el señor CARLOS ANTONINO MILISENDA, designado gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la razón social con el aditamento "socio-gerente". La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 481942 Ago. 3

AGUA PREMIUM S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en autos caratulados: AGUA PREMIUM S.A.S. s/ Estatuto y Designación de

Autoridades: Expte. N° 2690 - Año 2022; que el Sr. Juan Pablo Barrientos, DNI 28.853.862, CUIL 20-28853862-0, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, profesión-actividad comerciante, con domicilio en Suipacha 2550, de la localidad de-Córdoba, Prov. Córdoba, también es socio fundador de la sociedad junto al Sr. Gines Alejandro Barrientos.

\$ 50 482049 Ago. 3

AGROSERVICIOS
DOBBOLETTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga, aumento de capital, ratificación de gerente y sede y reforma contractual dispuesto por instrumento del 21 de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 16/05/2023, de tal forma que el vencimiento se produzca el 16 de mayo de 2043.

2) Aumento de Capital: El capital se fija en la suma \$ 1.000.000.- (pesos un millón), dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Hugo Dobboletta es titular de 5.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, que representan \$ 500.000.- (pesos quinientos mil) y Horacio Domingo Dobboletta es titular de 5.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, que representan \$ 500.000.- (pesos quinientos mil).

3) Ratificación Sede Social: Se ratifica la sede social en calle Juan Semino N° 846, de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.

4) Ratificación Gerente: Se ratifica en su cargo al Socio Gerente Sr. Héctor Hugo Dobboletta, quién tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual, fijándose domicilio especial, en la sede social.

\$ 60 482018 Ago. 3

ANTONINO MILISENDA S.A.

DEISGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2022, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES:

Maximiliano Follis, argentino, D.N.I. N° 28.058.692, CUIT N° 20-28058692-8, nacido el 12 de abril de 1980, estado civil casado en primeras nupcias con Paola Alejandra Doccola, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Av. Libertad N° 184, Piso 10 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Miguel Ángel Follis, argentino, D.N.I. N° 05.395.408, CUIT N° 20-05395408-2, nacido el 14 de julio de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Lardino, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Av. Libertad N° 184, Piso 10 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTORA SUPLENTE:

María Teresa Lardino, argentina, D.N.I. N° 11.124.331, CUIL N° 27-11124331-5, nacida el 07 de octubre de 1953, estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Follis, de profesión docente, domiciliada en Av. Libertad N° 184, Piso 10 de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Av. Libertad N° 184, Piso 10 de la ciudad de Rosario.

\$ 70 481923 Ago. 3

AMBULANCIAS PRONTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe según decreto del día

02 de mayo de 2022 del expediente CUIJ N° 21-05208036-0 ordenan la siguiente publicación del edicto referente a la inscripción de una sociedad de responsabilidad limitada., se hace saber que.: Datos de los socios: Montegrosso Nereo Santiago, DNI 36196217 , CUIT 2036196217-7 , mayor de edad, nacido el 16/12/1991, con domicilio en calle Urquiza 3276 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, estado civil soltero y Montegrosso Karen Elisa, DNI 38.898,518, CUIT 27-388985181, mayor de edad, nacida el 08/03/1995, con domicilio en calle 25 de Mayo 2380 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, de profesión médica, estado civil soltera.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 11 días del mes de Abril 2022.

3) Denominación social: La sociedad funcionará bajo la denominación "AMBULANCIAS PRONTO S.R.L."

4) Domicilio social: Gobernador Cabal 2177 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma lícita, las siguientes actividades:

a) Servicios: La organización, instalación y explotación de servicios de traslado de pacientes, emergencias médicas, sistema de prestaciones médicas móviles, abarcando las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la medicina; celebrar todo tipo de contratos, otorgar garantías y afianzar contrataciones propias y/o de terceros, todo ello relacionado con la actividad de la empresa; dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante.

Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo.

6) Plazo de duración: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y por el término de Treinta (30) años.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$500.000,00). Dividido en quinientas cuotas sociales de pesos mil (\$ 1,000,00) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo y en la forma que a continuación se detalla:

El Sr. Montegrosso Nereo Santiago la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (50%) del capital social, la Srta. Mantegrosso Karen Elisa la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (50%) del capital social.

La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su Integración.

8) Administración Representación y fiscalización: Se resuelve por unanimidad designar como socia gerente a la socia Montegrosso Karen Elisa, DNI 38.898.518, CUIT 27-38898518-1, mayor de edad, nacida el 08/03/1995, con domicilio en calle 25 de Mayo 2380 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, de profesión médica, estado civil soltera.

9) Director Médico: Se resuelve por unanimidad, designar como directora médica a la socia Montegrosso Karen Elisa, DNI 38.898.518, CUIT 27-38898518-1, mayor de edad, nacida el 08/03/1995, con domicilio en calle 25 de Mayo 2380 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, de profesión médica, estado civil soltera-

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Marzo de cada año. Santa Fe 26 de Julio de 2022. Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 170 481953 Ago. 3

ANDANDO S.A.S.

ESTATUTO

1) Accionistas fundadores: Pablo Ezequiel Sapene, DNI 24.784.305, CUIT 20-24784305-2, argentino, nacido el 07 de marzo de 1975, casado, Empresario, domiciliado en Bv. Oroño N° 547 6° "A" de Rosario, provincia de Santa Fe y Nadia Irene Martínez, DNI 30.389.722, CUIT 23-30389722-4, argentina, nacida el 08 de octubre de 1983, soltera, Abogada, con domicilio en España N° 889 2° Piso de Rosario, provincia de Santa Fe; Acta de constitución del 30 de mayo de 2022

2) Denominación: ANDANDO S.A.S.

3) Domicilio: España 889 2° Piso - Rosario - Provincia de Santa Fe

4) Objeto social La prestación por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el ámbito nacional e internacional, de: A) El desarrollo, inversión, construcción y administración de espacios urbanos, suburbanos y rurales con infraestructura multiforme y multipropósito para la gestión de negocios de renta inmobiliaria en general; B) La inversión y administración de negocios relacionados con la gastronomía, la hotelería y el esparcimiento; C) El diseño, desarrollo, producción y comercialización de servicios de marketing y trademaking..Plazo de duración: 10 años

5) El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), representado por mil (1000) acciones de pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una.

6) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administradores Titulares: Pablo Sapene, DNI 24.784.305, CUIT 20-24784305-2; Nadia Irene Martínez, DNI 30.389.722, CUIT 27-30389722-4; Administrador Suplente: Rubén Darío Acosta, DNI 17.098.702 CUIT 20-17098702-1

7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 70 482046 Ago. 3

BBM DISTRIBUIDORA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BBM DISTRIBUIDORA S.A.S. s/ Constitución que

tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. N° 410/2022 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de junio de 2022.
2. SOCIO: EMANUEL NICOLAS MONDINO, apellido materno "Caseres", nacido el 27 de abril de 1994, titular del D.N.I. N° 37.575.989, CUIT N° 20-37575989-7, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Ciudad de Sunchales N° 196 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "BBM DISTRIBUIDORA S.A.S."
4. DOMICILIO: calle Viamonte N° 1067, ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.
5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales: Comercialización de todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos, partes y accesorios, ya sea mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, concesión y/o comisión. También de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el rubro automotor. B) Servicios: Servicios de reparación, mantenimiento y restauración de automotores y vehículos de cualquier tipo, ya sea mediante la prestación directa de los mismos y/o a través de terceros y/o en forma de representación y/o concesión. C) Comercialización de combustibles y lubricantes para automotores, sea por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. CAPITAL: El capital social es de pesos doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno con 00/100 (1,00) peso, valor nominal cada una
8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante Titular: EMANUEL NICOLAS MONDINO, apellido materno "Caseres", nacido el 27 de abril de 1994, titular del D.N.I. N° 37.575.989, CUIT N° 20-37575989-7, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Ciudad de Sunchales N° 196 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: JULIO JOSE MONDINO, apellido materno "Morandini", nacido el 09 de julio de 1965, titular del D.N.I. N° 16.972.193, CUIT N° 23-16972193-9, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Ciudad de Sunchales N° 196 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad

prevista en el artículo 55 LGS y

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO 30 de abril de cada año

Rafaela, 26 de Julio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 250 482048 Ago. 3

GRUPO B2 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Tal como lo solicita la secretaria del registro Público de Comercio, se publica en forma correcta, la fecha del instrumento siendo la misma el 25 DE MARZO DE 2022 y se publica en forma correcta la suscripción del capital, a saber:

CUARTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) divididos en TREINTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: BAUER WALTER HUGO, suscribe VEINTISIETE MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000) y MARIA CAROLINA ANGUERA, suscribe TRES MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

\$ 60 482092 Ago. 3

BERRINI AUTOMOTORES S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550 que los Sres. Berrini Rodini Sebastián, DNI Nº 25.459.941, CUIT Nº 20-25459941-8, nacido el 26 de Agosto de 1976, de estado civil Soltero, de nacionalidad argentina, Profesión: Empresario, con domicilio en calle Zona Rural S/N de la Localidad de Villada, Pcia. de Santa Fe, y Maldonado Carla Jaquelina, DNI Nº 31.302.759, CUIT Nº 27-31302759-2, nacido el 06 de Mayo de 1985, de estado civil Soltero, de nacionalidad argentina, Profesión: Empresaria, con domicilio en calle Bv. Colón Nº 351 de la Localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad Berrini Automotores SAS.

Fecha Instrumento de Constitución: 09 de Mayo de 2022.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Tucumán N° 2660, PB, Departamento 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La compra, venta e intermediación de toda clase de automotores. 2) Adquisición, tenencia, enajenación, arrendamiento, promoción e intermediación inmobiliaria sobre inmuebles propios, es decir, de titularidad de la sociedad. Para la realización de sus fines podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: Integrado: Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Suscripto: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000)

Plazo de duración: 99 años.

Administración: Administrador Titular y Representante: Berrini Rodini Sebastián, DNI N° 25.459.941. Administrador Suplente: Maldonado Carla Jaquelina, DNI N° 31.302.759. Domicilio especial de los integrantes del Órgano de Administración: Tucumán N° 2660, PB, Departamento 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 482083 Ago. 03

BOLTON S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Bertinat Germán Guillermo, argentino, nacido el 25/01/1986, titular del D.N.I. N° 31.503.690, CUIT N°: 23-31503690-9, de profesión Licenciado en Relaciones Laborales, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero 129 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y don Boni Nicolás Héctor, argentino, nacido el 03/12/1976, titular del D.N.I. N° 25.421.131, CUIT: 20-25421131-2, de profesión Licenciado en Bellas Artes, soltero, domiciliado en calle Rioja 1418 Piso 4 Departamento 8, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de constitución: 16/06/2022.

3. Razón Social: Bolton S.R.L.

4. Domicilio: en calle 3 de Febrero 129 Piso 6 Dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Diseño, fabricación imputación y exportación, venta por mayor y menos de objetos de diseño y juguetes. Servicios de consultoría en Recursos Humanos, Marketing y Diseño, contratando si es necesario a los profesionales para cada área.

6. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (Veinte) años.

7. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

8. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo Bertinat Germán Guillermo.

10. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 70 481943 Ago. 03

CASA GARCIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASA GARCIA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. Nº 1416, Año 2022, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

En fecha 02-05-2022, según Acta de Asamblea Nº 11, los señores accionistas de Casa García S.A., CUIT Nº 30-71404751-1, resuelven designar a los miembros del directorio:

Director Titular - Presidente: Gonzalo Ariel García, apellido materno Agostini, nacido el 12 de marzo de 1.984, titular del D.N.I. Nº 30,532.193, C.U.I.T. Nº 20-30532193-2, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo N2 1372 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Andrés Eduardo García, apellido materno Scolari, nacido el 01 de febrero de 1.946, titular del D.N.I. Nº 6.260.636, C.U.I.T. Nº 20-06260636-4, casado, jubilado, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 1372 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe; por el período estatutario de tres ejercicios.

Santa Fe, 27/07/2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 482050 Ago. 03

CAMPOS SANTA ANA S.A.S.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados CAMPOS SANTA ANA S.A.S. s/Constitución; Expte: 2531, Año 2022, CUIJ N° 21-05527800-5, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber:

Con fecha 16/05/2022 se resolvió la constitución de la sociedad por acciones simplificada:

Socia: Sra. Natalia Maricel Baena, DNI N°: 31.818.626, de apellido materno Clementin, nacida el día 10 de septiembre de 1985, argentina, divorciada, CUIT N° 27-31818626-5, domiciliada en calle Paraguay 978 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: Campos Santa Ana SAS

Domicilio: Paraguay 978 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en carácter de fiduciario, en el país, las siguientes actividades: Gestión de negocios comerciales vinculados a la locación, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias. A los fines del cumplimiento de dicho fin podrá; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice, las cuales se encuentran excluidas de la Ley de Actividades Financieras; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero, las que a su vez se encuentran excluidas de la Ley de Actividades Financieras; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas y/o digitales que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 100.000 acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración, Representación y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Cierre de Ejercicio: el treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año.

Mediante acta acuerdo de fecha 16/05/2022 Se designa para integrar el órgano de Administración: Titulares: Natalia Maricel Baena, DNI N° 31.818.626; Suplente: Eduardo Daniel

Baena, DNI Nº 8.356.992.

\$ 100 481925 Ago. 03

CONTINENTAL TRANSPORTE

AUTOMOTOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 01 de Abril de 2022 el Sr. Agustín Bermúdez (hijo), argentino, nacido el 13/03/1972, D.N.I. Nº 22.703.425, casado en primeras nupcias con Silvina Mabel Díaz, comerciante, constituyendo domicilio en calle Paraguay 1437 de la ciudad de Rosario cedió a la Sra. Marta Flaherty, argentina, soltera, de profesión empresaria, nacida el 12/10/1956, D.N.I. Nº 12.500.793, CUIT Nº 27-12500793-2, domiciliada en calle Italia Nº 1867, Piso 4º, Dpto. A de la ciudad de Rosario, por su valor nominal, cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que le pertenecen en la sociedad, que representan Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) de Capital Social. En consecuencia, la cláusula quinta del contrato social quedó redactada como seguidamente se detalla Capital: El capital se fija en la cantidad de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, en las siguientes proporciones: el señor Andrés Bermúdez, cincuenta (50) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan Pesos cinco mil (\$ 5.000) de capital social, el señor Adrián Bermúdez, cincuenta (50) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan Pesos cinco mil (\$ 5.000) de capital social, y la señora Marta Flaherty cincuenta (50) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan Pesos cinco mil (\$ 5.000) de capital social.

\$ 50 481917 Ago. 03

CORREDOR

PANAMERICANO II S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea de fecha 09/02/2022 se han designado los miembros del directorio y se han distribuido los cargos por el término de un ejercicio, conforme seguidamente se detalla: 1) presidente del directorio, Eduardo Epszteyn, divorciado, con fecha de nacimiento del 22 de septiembre de 1955, de 66 años de edad, DNI Nº 11.985.826, CUIT Nº 20-11985826-8, Economista, con domicilio en Niceto Vega 5133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) vicepresidente del directorio, Erik Asbed Bazarian, soltero, con fecha de nacimiento el 03 de agosto

de 1993, de 28 años de edad, DNI N° 37.948.159, CUIT N° 20-37948159-1, Empresario, con domicilio en Av. Del Libertador 2682, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) director titular, Ricardo Unzner, Divorciado, con fecha de nacimiento del 10 de abril de 1967, de 54 años de edad, DNI N° 18.226.831, CUIT N° 20-18226831-4, Ingeniero, con domicilio en Av. Del Libertador 180 3, torre rio, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que todos los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Corrientes 832 1° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 482065 Ago. 03

CORREDOR

PANAMERICANO I S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea de fecha 09/02/2022 se han designado los miembros del directorio y se han distribuido los cargos por el término de un ejercicio, conforme seguidamente se detalla: 1) presidente del directorio, Eduardo Epszteyn, divorciado, con fecha de nacimiento del 22 de septiembre de 1955, de 66 años de edad, DNI N° 11.985.826, CUIT N° 20-11985826-8, Economista, con domicilio en Niceto Vega 5133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) vicepresidente del directorio, Erik Asbed Bazarian, soltero, con fecha de nacimiento del 03 de agosto de 1993, de 28 años de edad, DNI N° 37.948.159, CUIT N° 20-37948159-1, Empresario, con domicilio en Av. Del Libertador 2682, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) director titular, Ricardo Unzner, Divorciado, con fecha de nacimiento del 10 de abril de 1967, de 54 años de edad, DNI N° 18.226.831, CUIT N° 20-18226831-4, Ingeniero, con domicilio en Av. Del Libertador 180 3, torre rio, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que todos los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Corrientes 832 1° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 482067 Ago. 03

C Y C ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Acto: 07/07/2022.

2) Datos de los socios: Juan Marcelo Castillo, DNI N° 23.760.144, CUIT N° 20-23760144-1, nacido el 8 de enero de 1974, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Ana Arroyo, comerciante, domiciliado en calle María Auxiliadora N° 44 Bis, de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe; y

Darío Hernán Castillo, DNI N° 26.005.781, CUIT N° 20-26005781-3, nacido el 2 de octubre de 1977, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Fabiana Arias, comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 1409, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: Se fija la sede social en Av. Casiano Casas N° 1517, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de las siguientes actividades: fábrica de aberturas de aluminio A) Producción: I.-) elaboración de aberturas de aluminio. B) Comercial: I.-) venta al por menor y por mayor de aberturas de aluminio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas(400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporción: el socio Juan Marcelo Castillo, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000)y el socio Darío Hernán Castillo, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000).La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

7) Administración y fiscalización: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Juan Marcelo Castillo y Darío Hernán Castillo, quienes actuarán de manera indistinta. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma de uno cualquiera de el o los gerentes. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. Cualquiera de los gerentes representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La sociedad prescinde de Sindicatura, siendo la fiscalización ejercida por los socios.

8) Cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Julio de 2022.

\$ 80 482043 Ago. 03

**CIA SUDAMERICANA DE
GENERADORES S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados CIA SUDAMERICANA DE GENERADORES S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. nº 1100 Año 2022) (CUIJ 21-05208380-7) se constituye una sociedad anónima cuyo contrato es: 1.-ACCIONISTAS: DREYER Gastón Eduardo, D.N.I. N° 24.127.624, argentino, Comerciante, masculino, de apellido materno Boffa, C.U.I.T. 20-24127624-5 , casado, nacido el 18 de septiembre de 1974 , domiciliado en Ibera 1530 8 B ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires, FERNANDEZ, Flavio Martin D.N.I. N°34.609.318, argentino, Comerciante, masculino, de apellido materno Herrera, C.U.I.T. 20-34609318-9, soltero, nacida el 14 de agosto de 1989, domiciliado en Alfonsina Storni 1954 de la ciudad de San Jorge, Dto, San Martin Pcia. de Santa Fe, GOMEZ Mauro Mario Javier D.N.I. N°31.038.833-6, argentino, Comerciante, masculino, de apellido materno Medina, C.U.I.T. 20-31038833-6, soltero, nacida el 21 de Mayo de 1984, domiciliado en Guemes 1655 de la ciudad de San Jorge, Dto, San Martin Pcia. de Santa Fe y DOVO, Mario Alberto D.N.I. N° 23.801.991, argentino, Comerciante, masculino, de apellido materno Junco, C.U.I.T. 20-23801991-6, casado, nacida el 08 de agosto de 1974, domiciliado en Sarmiento 936 1 B de la ciudad de San Jorge, Dto, San Martin Pcia. de Santa Fe .2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, Dto. San Martin Pcia de Santa Fe, 23 de mayo de 2022. 3.- DENOMINACION : CIA SUDAMERICANA DE GENERADORES S.A. 4.-DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5.-OBJETO. 1.-INDUSTRIAL y COMERCIAL: Mediante el diseño, fabricación, transformación, montaje, distribución y compra-venta de grupos electrógenos de uso continuo, de emergencia, diesel domésticos y/o industriales, a gas natural, de uso naval y duales, fabricación y venta de cabinas insonorizadas, tableros de transferencia automática y manuales , y turbinas portátiles, compra-venta de materiales eléctricos para obras y accesorios diversos para realizar su instalación completa . Fabricación de torres de iluminación, todo lo referido a la energía neumática, compresores de aire y secadores de aire y a la energía fotovoltaica, instalación de paneles solares, desarrollos de energía eólica, y todos los proyectos derivados de la energía renovables basados en la utilización del sol, viento agua o la biomasa vegetal o animal, proyectos de biogas, biocombustibles y pequeños aprovechamientos.. Desarrollo e instalación de red de carga pública, comercial o residencial para reponer energía eléctrica en automóviles brindando soluciones para vehículos eléctricos e híbridos enchufables. Producción y/o compra venta de todos sus componentes, motores, alternadores, carrocerías, cuadros de control, tableros de transferencia y demás que hacen al funcionamiento de todos los sistemas energéticos.. 2.-SERVICIO y ASESORAMIENTO- Podrá también prestar servicio de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de generación de energía, servicio técnico y/o mecánico de toda clase de maquinarias, grupos electrógenos y cualquier aparato de uso industrial domestico, de sus repuestos piezas y accesorios fabricados por la empresa u otras, servicios de alquiler de energía en situaciones diversas, eventos especiales, o proyectos industriales. Asesoramiento integral para la adquisición de los productos fabricados u otros referidos a la energía. Podrá ser representante, agente , distribuidor, corredor, comisionista, fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, mandatario, licenciatario, transportista y franquiciante de los productos, procesos y maquinarias mencionados pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones sean públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o cualquier persona física o jurídica sea esta pública o privada.- 3.-IMPORTACION Y EXPORTACION de los productos y servicios descriptos en los incisos anteriores. 6.- CAPITAL.. El capital social es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.200.000) representado por 2200 acciones de \$ 1000 pesos, valor nominal cada una. 7.- AMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES ejercicios. Se designan: Director Titular: GOMEZ Mauro Mario Javier.- Presidente , -Director Titular: DREYER Gastón Eduardo. Vicepresidente FERNANDEZ, Flavio Martin- Director Suplente. DOVO, Mario Alberto.8.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año .9.- SEDE SOCIAL.- Se fija la sede social en Avda. Jorge Ortiz 1966 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 28 de julio.

\$ 121,50 482246 Ago. 3

FUTURE HEALTH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 29 de Julio de 2022 en autos caratulados FUTURE HEALTH SRL S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL Expte. N° 370/22 se ha dispuesto la publicación de la modificación al contrato social de FUTURE HEALTH SRL.

CESIÓN DE CUOTAS.

El Señor RODOLFO OSCAR MOLINARI transfiere y vende a la señora MARÍA DEL PILAR GARCÍA ARIAS tres mil cuotas (3.000) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a treinta mil pesos (\$ 30.000) en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), cifra que el Señor RODOLFO OSCAR MOLINARI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

El Señor RODOLFO OSCAR MOLINARI transfiere y vende al señor EDGARDO DANIEL VELEZ tres mil cuotas (3.000) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a treinta mil pesos (\$ 30.000) en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000), cifra que el Señor RODOLFO OSCAR MOLINARI manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

Luego de la presente cesión de cuotas quedan como únicos socios integrantes de la sociedad FUTURE HEALTH S.R.L. los señores MARÍA DEL PILAR GARCÍA ARIAS y EDGARDO DANIEL VELEZ

Como consecuencia de la cesión realizada anteriormente el Sr. Rodolfo Oscar Molinari renuncia de manera indeclinable a su respectivo cargo de Gerente de la sociedad "Future Health S.R.L". Los socios María del Pilar García Arias y Edgardo Daniel Velez aceptan la misma

DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE: Como consecuencia de la renuncia efectuada por el anterior gerente, los socios actuales, acuerdan por unanimidad que el socio Edgardo Daniel Velez asuma dicho cargo.

MODIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS CUOTAS SOCIALES:

La Sra. María del Pilar García Arias expresa la intención de modificar el importe de las cuotas sociales y adecuarlo a la realidad actual. Por lo expuesto propone modificar el valor nominal de las cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una a mil pesos (\$1.000) por cuota.

Quedando la cláusula QUINTA redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000) dividido en CIENTO OCHENTA (180) cuotas de Pesos MIL (\$1.000) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: la Sra. MARÍA DEL PILAR GARCÍA ARIAS posee la cantidad de noventa (90) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos noventa mil (\$90.000); y el Sr. EDGARDO DANIEL VELEZ posee la cantidad de noventa (90) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos noventa mil (\$90.000).

\$ 151,47 482233 Ago. 03
